



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la viabilidad sembrar arboles frutales en los procesos de reforestación urbana.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de la Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a la Comisión Nacional Forestal a establecer políticas públicas de reforestación urbana, privilegiando la siembra de árboles frutales.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 8 de agosto de 2018.
- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la viabilidad sembrar árboles frutales en los procesos de reforestación urbana.

II. CONTENIDO:

La Proposición del presente análisis tiene por objeto exhortar al titular del Poder Ejecutivo y a la Comisión Nacional Forestal a establecer políticas públicas de reforestación urbana, privilegiando la siembra de árboles frutales.

El proponente señala que en países de Europa, Asia e incluso América, los árboles frutales no solo son empleados para mejorar el ambiente o como decoración, también son empleados para producir maderas, forrajes o alimentos.

En México, autoridades y ciudadanos carecen de la cultura de plantar, podar, fertilizar, combatir plagas y enfermedades, cosechar y aprovechar estos recursos, lo anterior fue señalado por el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), se señala en la exposición de motivos. Asimismo, se señala que el clima que se presenta en el país es propicio para muchos árboles frutales, muchos autóctonos.

Se hace mención a la importancia de los frutales nativos, los cuales deben resignificarse en el futuro productivo del país, dado que constituyen una alternativa y parte importantes de la estrategia social necesaria para combatir la pobreza rural, debido a que sigue siendo alimentos fundamentales para el autoconsumo, por lo cual es importante generar una cultura culinaria que resignifique su uso.

El diputado señala que, de acuerdo a la encuesta nacional de nutrición, el consumo de frutas y verduras en la población mexicana es reducido, generando en muchas ocasiones es deficiencia de vitamina C y A en esta población.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la viabilidad sembrar arboles frutales en los procesos de reforestación urbana.

En el programa nacional forestal establece promover el aprovechamiento de los recursos forestales del país, así como mejorar la calidad de vida de los mexicanos, para ello es necesario que en el marco de sus respectivas competencias tanto la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales como la Comisión Nacional Forestal implementen mecanismos que generen una política pública de reforestación de árboles frutales en parques, aceras, camellones, siendo para ello necesario crear programas que prioricen la reforestación de estos espacios públicos con plantas que funcionen como ornamento pero que logren generar alimentos sobre todo para la población de escasos recursos con lo que se estará aportando alimento y la protección del medio ambiente.

En virtud de lo anterior se solicita:

“ÚNICO. ESTA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR), PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCA POLÍTICAS PÚBLICAS DE REFORESTACIÓN URBANA PRIVILEGIANDO LA SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES.”

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la viabilidad sembrar arboles frutales en los procesos de reforestación urbana.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. La reforestación es una operación en el ámbito de la silvicultura destinada a repoblar zonas que estaban cubiertas de bosques y que han sido eliminados por diversos motivos como pueden ser por la explotación de la madera para fines industriales, ampliación de áreas rurales o incendios forestales de forma intencional, accidental o natural.

CUARTA. La Comisión Nacional Forestal ha emprendido acciones a través de campañas como *"Yo planto mi futuro"*¹, con la finalidad de reforestar un millón de hectáreas con 200 millones de árboles por año. Gracias a la utilización de novedosas técnicas y métodos de producción de planta, México está obteniendo óptimos y singulares resultados en la reproducción y sobrevivencia de árboles.

La Comisión Nacional Forestal ha creado eventos de reforestación en cada una de las treinta y dos entidades federativas, los cuales se realizan año con año a fin de mitigar el problema de la deforestación, México. Es de señalar

¹ Gobierno Federal. Comisión Nacional Forestal. <https://www.gob.mx/reforestacion#>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la viabilidad sembrar árboles frutales en los procesos de reforestación urbana.

que además de los esfuerzo emprendidos por el gobierno, diversas empresa han emprendido campañas de reforestación, invitando a sus consumidores a plantar árboles en zonas que se han visto afectadas.

QUINTA. Es importante señalar que la Comisión Nacional Forestal cuenta con programas a fin de otorgar árboles bajo un esquema de reforestación, por lo que se puede acudir a esta dependencia de la Administración Pública para que otorgue árboles².

SEXTA. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación³, dentro del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), tiene considerado un beneficio que consiste en un Módulo de producción de frutales que incluye: infraestructura, equipo para producción, equipo para poda y plántulas de frutales.

En México, entre los frutales más importantes destaca la producción, en primer lugar, el mango con más de un millón de toneladas, le siguen: manzana (700 mil ton.), guayaba (300 mil ton.), durazno (173 mil ton.), nuez pecanera (108 mil ton.) y pera (24 mil ton.).

SÉPTIMA. En razón de lo anterior, resulta pertinente hacer un llamado a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fin de establecer acciones para que en la implementación de acciones de reforestación se analice la viabilidad la siembra de árboles frutales.

² Recursos Naturales. http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1213/1/mx/recursos_naturales.html

³ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. "Árboles frutales, delicias al alcance de la mano". <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/arboles-frutales-delicias-al-alcance-de-la-mano/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la viabilidad sembrar árboles frutales en los procesos de reforestación urbana.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO







ÚNICO.– La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la viabilidad sembrar árboles frutales en los procesos de reforestación urbana.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la viabilidad sembrar árboles frutales en los procesos de reforestación urbana.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA Presidente			
 DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA Secretario			
 DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES Secretario			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la viabilidad sembrar árboles frutales en los procesos de reforestación urbana.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante			
 SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO Integrante			
 SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS Integrante			
 DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO Integrante			




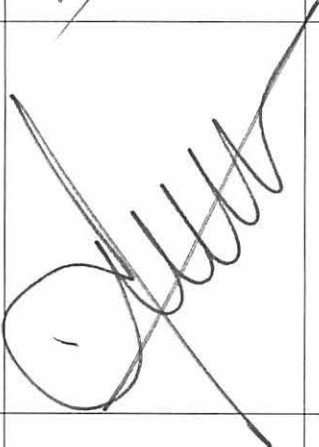


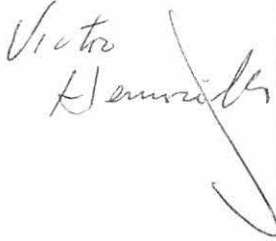



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la viabilidad sembrar arboles frutales en los procesos de reforestación urbana.


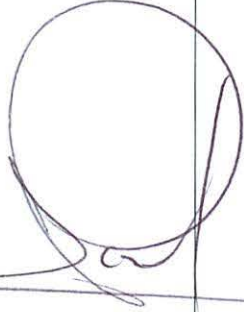



LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO Integrante			
 DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ Integrante			
 DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES Integrante			
 SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la viabilidad sembrar árboles frutales en los procesos de reforestación urbana.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante			
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			